

Dip. Belinda Iturbide Díaz: Con su permiso, diputado Raymundo Arreola Ortega, Presidente de la Mesa Directiva de este Congreso del Estado de Michoacán. Compañeros diputados y diputadas. Amigos de los medios de comunicación. Público en general que hoy nos acompaña:

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, con motivo de la apertura para la firma de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción y la instalación de su Conferencia, determinó que en el año 2003, que el día 9 de diciembre de cada año se destinara a realizar acciones de sensibilización y de alerta para hacer conciencia de la gravedad para el mundo de este flagelo denominado corrupción.

Recordar cada año que continuamos en la lucha con tareas pendientes para combatir el fenómeno, que la propia Asamblea General de las Naciones Unidas ha determinado plaga insidiosa en un tema de conciencia en sí mismo pero también de grave alarma.

Sus efectos altamente dañinos no discriminan condición algún, pero sí hacen estragos en los sectores más vulnerables de las sociedades del mundo. Desgraciadamente, señores, este fenómeno social, como el aleteo de una mariposa, presente en cualquier punto de esta tierra, posee efectos potenciales de dañar al mundo y a los seres humanos que viven en él.

Su capacidad de adoptar formas es omnipotente porque su presencia aún sigue siendo amplia y se encuentra trasminada en todas las esferas de interacción de la sociedad. Se les encuentra tanto como soborno, negligencia y legalidad e incongruencias; sus efectos siguen siendo los mismos: las lesiones al buen funcionamiento de nuestras organizaciones y sociedades, en el cumplimiento de sus objetivos, en la solución de nuestros problemas, necesidades y de nuestro desarrollo.

Así como dentro del desempeño democrático al verse contaminados los procesos electorales en el otorgamientos de servicios básicos, que en los peores escenarios ponen en riesgo la vida misma a los obstaculizar una adecuada atención médica, al igual manera sobre el desarrollo económico local por las barreras que se crean para la inversión nacional e internacional.

En general, tiene un efecto negativo que se crea sobre el incumplimiento en las leyes que regulan el comportamiento de la sociedad; gangrena, por lo tanto, en Estado de Derecho.,

Este año el tema central del Día Internacional es romper con la cadena de la corrupción; esta cadena no es ficción, es la manera en que millones de personas se relacionan en todos los ámbitos, entre particulares, entre empresas, con los Gobiernos, y se resume en la comisión de un delito.

Y no es posible, amigas y amigos legisladores, que el funcionamiento de nuestras sociedades se sustente en una lógica criminal; no es admisible ni tolerable que nuestra convivencia tenga siempre una agenda oculta. Es urgente que los valores se impongan en todas nuestras relaciones, principalmente las gubernamentales, a través de la transparencia y la rendición de cuentas.

Permítanme, compañeras y compañeros legisladores, darles un breve diagnóstico: La corrupción se ha convertido en una enorme industria que resulta complejo dimensionar, pero de lo que ya se conoce algunos datos críticos. El Banco Mundial realizó una estimación del

costo que implica la corrupción a nivel mundial; por medio de la investigación para esta estimación se logró identificar que la corrupción no está determinada necesariamente por el nivel económico de las naciones, pues se reconoce la existencia de países de altos ingresos y altos niveles de corrupción, así como de países en desarrollo con bajos niveles de corrupción.

La estimación que realizan respecto al fenómeno se enfoca en sobornos que ocurren entre empresas y Gobiernos; se calcula que el costo de esas transacciones alcanzan los dos mil millones de dólares anuales a nivel mundial.

Asimismo, de acuerdo con el índice de percepción de la corrupción, en el año 2014, realizado por la Organización de Transparencia Internacional, México ocupa el lugar 113 de los 174 países evaluados, y ha mantenido prácticamente la misma calificación dentro del índice en los últimos años; su posición del ranking mundial poco se ha movido, pues parece que muchos otros países han hecho esfuerzos mayores en contra de la corrupción logrando disminuir sus niveles.

El Estado mexicano ha realizado esfuerzos importantes, pero el tamaño de esta problemática llama a redoblar dichos esfuerzos. En comparación con los países miembros de la OCDE, que agrupa a las economías más desarrolladas del mundo, México sigue siendo el país con la puntuación más baja, es decir, somos el país con más alto nivel de corrupción en este grupo.

En términos de costes para nuestro país, el Banco de México ha señalado que la corrupción costó en el año 2015 el 9% del producto interno bruto, equivale a la cantidad de un billón 602 mil 986 millones 130 mil pesos; cifra con la que coincide el Banco Mundial. Esto significa que los ciudadanos movilizan esta cantidad anual para pagar actos de corrupción que van desde trámites ante ministerios públicos, contactos con policías, hasta pagos por atención médica, electricidad y agua.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental del año 2013, que lleva a cabo el INEGI, en México, publicada en el año 2014, la percepción de corrupción ha minado en todas las áreas de la actividad ciudadana. La corrupción es uno de los tres principales problemas que la población señala, sólo la inseguridad y el desempleo se encuentran por encima de esta preocupación.

La Encuesta del INEGI señala que sólo después del DF, la entidad en la que mayor porcentaje de población percibe alta incidencia de corrupción es Michoacán, ocupando el segundo lugar; aun así, los principales problemas que perciben las y los michoacanos es la inseguridad y el desempleo. Los sectores donde mayor percepción de corrupción existe son policías, partidos políticos, gobiernos estatales, gobiernos municipales, y en quinto lugar, nosotros, las y los diputados de Michoacán.

Los avances regulatorios en México, al menos en términos normativos, son importantes. El Estado mexicano ha suscrito tres convenciones internacionales anticorrupción, por medio de las cuales se ha comprometido a cumplir con los mecanismos y acciones que estas establecen. La Convención Interamericana Contra la Corrupción; la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción y la Convención de la OCDE para Combatir el Cohecho de Funcionarios Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales.

Como consecuencia de estas convenciones, en el Estado mexicano se realizó una reforma constitucional a mediados de este año que tiene el objetivo de endurecer y mejorar los mecanismos anticorrupción y crear un Sistema Nacional Anticorrupción.

Dentro de este esquema destaca que se crea un Comité Coordinador con los sistemas estatales de combate a la corrupción, que agrupa a la Secretaría de la Función Pública, el Consejo de la Judicatura Federal, el Instituto Nacional de Transparencia y el Comité de Participación Ciudadana; se fortalecen las facultades de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación, ya que podrá realizar auditorías durante el ejercicio y no sólo al concluir; se crea el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, que podrá sancionar a servidores públicos y a particulares; el Senado de la República ratificará el nombramiento del Titular de la Secretaría de la Función Pública.

La intención es clara, los mecanismos están ya diseñados, aunque, como es de esperarse, en el camino de la implementación del sistema local encontramos resistencias ante la que no debemos dejar. No es pertinente ser ni triunfalistas, pero tampoco pesimistas, pues no hay nada más dañino que la idea de que es imposible cambiar; pertinente, con todas sus letras, es que fijemos las tareas que corresponden a nuestro Estado, y alinear y coordinar nuestros esfuerzos para, en conjunto con los otros niveles de Gobierno y Poderes del Estado, podamos arribar de manera sólida a la cristalización de Sistema Anticorrupción en nuestro Estado.

Hemos ya iniciado el camino con el decreto que reformó la Constitución Política del Estado, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 13 de noviembre del año 2015, y que sienta las bases de Sistema Estatal Anticorrupción, pero debemos seguir con paso firme, y debemos darlo con prontitud; la fórmula está planteada en las Convenciones Internacionales y en la Reforma Constitucional.

Por el bien de todas y todos los michoacanos, debemos continuar transparentando los procesos; debemos rendir cuentas, es decir, explicar a la sociedad la razón y las consecuencias de las decisiones públicas, y por supuesto se debe sancionar a quienes no se ajusten a esta expectativa.

Por eso, desde esta tribuna, convoco a mis compañeras y compañeros legisladores a que continuemos trabajando con la tenacidad, inteligencia y consenso en la ruta que nos hemos trazado, porque es a partir de estos valores con los que desarrollaremos los avances legislativos necesarios para combatir frontalmente la corrupción que carcome nuestra sociedad, nuestras instituciones, pero principalmente que carcome nuestra identidad humana y ciudadana.

Les agradezco sinceramente su atención y les pido se queden con la siguiente reflexión:

«Si no combatimos la corrupción, seremos cómplices del derrumbe de la democracia, de violaciones de los derechos humanos, del menoscabo a la calidad de la vida y a la seguridad humana».

La vida inicia su conclusión el día que guardemos silencio sobre las cosas que sí importan. No es mi deseo ser parte de esa complicidad, no seamos eslabones para su réplica, rompamos esa cadena.

Es cuanto, señor Presidente. Y muchas gracias.